



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 43548/2019

Córdoba, 12 de septiembre de 2019

## VISTO

La necesidad de cubrir un cargo Nodocente, categoría 3665/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el ámbito del Área Administrativa de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAMAF – UNC); y

## CONSIDERANDO

Que el marco regulatorio del presente concurso es la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior y el Acta 15/2012 de la Comisión Paritaria del sector Nodocente de Nivel Particular;

Que se han elegido los miembros que integran la Junta Examinadora, que tendrá a su cargo el concurso de que se trata, de acuerdo a lo establecido en los arts. 15 y 16 de la mencionada Ordenanza y en el Acta Paritaria N° 15;

Que a la fecha, la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", habiendo sido debidamente notificada, no ha designado veedor para este Concurso.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso de antecedentes y oposición CERRADO INTERNO o GENERAL, (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO, (en el supuesto de que no se cubra la vacante en ninguno de los procedimientos anteriores), para cubrir un categoría 3665/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el ámbito del Área Administrativa de la FAMAF - UNC, con una dedicación de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

**ARTÍCULO 2º:** En el Concurso Cerrado Interno se podrán presentar los agentes de la planta permanente de esta Facultad, en caso de no haber inscriptos en esta etapa o si se declarase desierto el mismo, se podrán presentar al concurso Cerrado General los agentes de planta permanente de la Universidad Nacional de Córdoba que reúnan las condiciones exigidas para el cargo. En caso de no haber inscriptos o de declararse desierto el concurso Cerrado General, podrán presentarse en el Concurso Abierto todas aquellas personas que reúnan los requisitos generales y particulares de ingreso,

vs  
F  
M  
S



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 43548/2019

los cuales se encuentran establecidos en el Anexo que forma parte integrante de esta resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Integrar la Junta Examinadora de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

**Titular:** María Karina TORTEROLO (Categoría 3662/1 – FAMAFA. Legajo 49823)

**Suplente:** José Luis RUSSO (Categoría 3663/1 – FAMAFA. Legajo 28288)

Elegidos por el personal de la dependencia:

**Titular:** Silvina Inés TORDOYA (Categoría 3665/1 – FAMAFA. Legajo 47242)

**Suplente:** Ariel Darío FACHIN (Categoría 3663/1 – FAMAFA. Legajo 81054)

De otras dependencias:

**Titular:** Fernando E. FUNES (Categoría 3662/7C. Legajo 35986) Hospital Nacional de Clínicas.

**Suplente:** Claudia IZQUIERDO (Categoría 3662/1. Legajo 80961) Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**ARTÍCULO 4°:** La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria) los días hábiles de 08 a 13 horas, según se detalla a continuación:

- Para el concurso CERRADO INTERNO las inscripciones serán receptadas desde el 03 al 09 de octubre (inclusive) de 2019.
- Para el concurso CERRADO GENERAL (solo para el caso de no registrarse inscriptos para la instancia de concurso CERRADO INTERNO o no ser admitidos los inscriptos en la instancia anterior) las inscripciones serán receptadas desde el 01 al 07 de noviembre (inclusive) de 2019.
- Para el concurso ABIERTO (solo para el caso de no registrarse inscriptos para la instancia de concurso general o no ser admitidos los inscriptos en la instancia anterior) las inscripciones, serán receptadas desde el 02 al 06 de diciembre (inclusive) de 2019.

**ARTÍCULO 5°:** Los interesados deberán presentar una carpeta con la documentación que se detalla a continuación debidamente foliada y firmada por el postulante:

Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza HCS 7/2012).

Fotocopia del DNI.

Curriculum Vitae firmado en todas las hojas.

Certificado de antecedentes penales, actualizado, se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión y se recibirán hasta el día de la prueba de oposición. Este requisito sólo rige para el Concurso Abierto.

Antecedentes en original y copia para su autenticación. Los postulantes al concurso general, deberán presentar una certificación de servicios expedida por la

vs  
F  
M  
h



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 43548/2019

Oficina de Personal de la dependencia que corresponda, que acredite su condición de personal Nodocente de planta permanente de la UNC, su categoría actual, función que desempeña y antigüedad, así como detalle de cargos y funciones que hubiere desarrollado.

**ARTÍCULO 6°:** Citar a los miembros del Jurado a una reunión preparatoria a realizarse 24 hs posteriores al cierre de inscripción de cada instancia, a las 10:00 hs. en dependencias de la Secretaria Administrativa de esta Facultad, para evaluar las presentaciones de los inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 7°:** La prueba de oposición consistirá en prueba teórica - práctica y una entrevista personal que tendrá un desarrollo no mayor de diez (10) minutos por cada participante.

En el caso de haber inscriptos admitidos para el concurso CERRADO INTERNO, los postulantes al mismo deberán presentarse a la prueba teórica práctica, la que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2019, a partir de las 09:00 hs.

Si en el concurso CERRADO INTERNO no hubiera inscriptos se llevará a cabo el examen para el concurso CERRADO GENERAL el día 15 de noviembre de 2019 a partir de las 09:00 hs.

Si en el concurso CERRADO GENERAL no hubiera inscriptos se llevará a cabo el examen para el concurso ABIERTO el día 13 de diciembre de 2019 a partir de las 9:00 hs.

Los participantes deberán concurrir al edificio de la FAMAF, 1er. piso (Ciudad Universitaria), donde la Junta Examinadora informará el lugar en que se sustanciará el mismo y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán la prueba práctica. Las entrevistas personales, y demás comunicaciones a los aspirantes se informarán en la página web oficial de la FAMAF y por Mesa de Entradas de esta Facultad.

<http://www.famaf.unc.edu.ar/no-docentes/concursos-personal-no-docente/>

A la entrevista personal serán convocados todos los postulantes que hubieran logrado el 50% o más del puntaje fijado en la prueba de oposición.

A partir de la confección del orden de méritos las notificaciones se realizarán a los correos electrónicos personales de los candidatos que ellos mismos manifiesten en el formulario de inscripción, el cual tiene carácter de Declaración Jurada.

**ARTÍCULO 8°:** Se podrá acceder al material de estudio para el examen teórico – práctico en la página web de FAMAF:

<http://www.famaf.unc.edu.ar/no-docentes/concursos-personal-no-docente/>

VS  
CMR  
F  
ls



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 43548/2019

**ARTÍCULO 9º:** Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por el Jurado una hora antes del comienzo de la prueba de oposición.

**ARTÍCULO 10º:** La Junta Examinadora deberá ajustar su actuación a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 366/06) y a la Ordenanza HCS 7/2012, teniendo diez (10) días hábiles después de concluidas las pruebas, para labrar un Acta con dictamen fundado que contendrá el orden de mérito establecido, puntaje obtenido por los aspirantes y listado de participantes que no reunieron las condiciones mínimas para el puesto concursado, de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

**ARTÍCULO 11º:** Los miembros de la Junta Examinadora podrán ser recusados o excusarse por alguna de las causales previstas en el art. 33 del Convenio Colectivo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 366/06), y aquellas que se encuentren comprendidas en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos en el plazo establecido en el art. 32 del mismo Decreto. No se admitirá recusación sin expresión de causa.

**ARTÍCULO 12º:** Finalizada la actuación de la Junta Examinadora, ésta remitirá el expediente con su dictamen y todo lo actuado a la autoridad de la Facultad, quien podrá aprobar el dictamen, pedir ampliación o anularlo por Resolución. Dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito (al correo electrónico personal, manifestado por el mismo aspirante en el formulario de inscripción que reviste carácter de Declaración Jurada) y el puntaje obtenido por cada participante, quienes deberán notificarse del mismo en el plazo de cinco (5) días hábiles, pudiendo solicitar copia de todo lo actuado.

**ARTÍCULO 13º:** Notifíquese, dése la debida difusión y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 519/2019**

  
Dra. NESVIT CASTELLANO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

vd  
MA

B



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 43548/2019

## **ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL N° 519/2019**

### **CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

#### **1. ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA:**

Área de Secretaría Administrativa – Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

#### **2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):**

Un cargo categoría 3665/1 – Agrupamiento Administrativo. Un (1) Cargo Administrativo con funciones en la Secretaría Administrativa

#### **3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:**

Se requiere que el candidato a incorporar se desempeñe en el ámbito de la secretaría Administrativa en dónde se necesitará máxima responsabilidad y seriedad en la ejecución de las tareas a realizar, predisposición para el trabajo en equipo, buen trato con Autoridades, personal Docente, Nodocente y público en general, disposición para el aprendizaje de nuevos procesos, predisposición para recibir instrucciones y directivas de sus superiores sobre la tarea a realizar.

El postulante al cargo deberá realizar las siguientes actividades, no siendo esta lista taxativa:

- Coordinar con el superior del Área las tareas de la misma.
- Realizar la tramitación integral de Concursos y Selecciones Internas docentes.
- Redactar Resoluciones Decanales, del Consejo Directivo, Providencias Decanales.
- Elevar el listado de licencias docentes otorgadas por Resoluciones y Providencias Decanales al Consejo Directivo.

vs  
M-F



EXP-UNC: 43548/2019

**4. HORARIO DE TRABAJO:**

De 8:00 a 15:00 hs.

**5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:**

Título Secundario completo.

Amplios conocimientos teóricos y prácticos sobre:

- Manejo de PC: Sistema Operativo Linux, Windows Procesadores de Texto, Internet y Correo Electrónico.
- Conocimientos de normas y procedimientos que rigen los concursos docentes y NoDocentes, selecciones internas docentes.
- Conocimientos de normas y procedimientos que rigen para licencias
- Conocimiento y manejo de los sistemas COMDOC y GDE,

**6. EXPERIENCIA REOUERIDA:**

Experiencia en funciones similares en esta Institución o en otras.

Experiencia en el Funcionamiento Administrativo de la Facultad.

**7. CONOCIMIENTOS SOBRE:**

Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NoDocente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366/06:

- Título 2, arts. 11 al 13;
- Título 3, arts. 21 al 23;
- Título 4;
- Título 5, arts. 47 y 48;
- Título 10, arts. 140 al 148.

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

- Títulos I, II y V completos

VSC  
M  
S



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 43548/2019

Concursos docentes para Profesores Regulares:

- Ordenanza HCS 8/1986
- Ordenanza HCD1/1987

Concursos docentes para Profesores Asistentes

- Resolución HCD 12/1987

Concursos docentes para Profesores Ayudantes A con DS

- Resolución HCD 71/2002

Selecciones Internas para Docentes

- Ordenanza HCD 1/2000
- Ordenanza HCD 1/2003
- Ordenanza HCD 1/2004
- Ordenanza HCD 6/2009

Concursos Personal NoDocente

- Ordenanza HCS 07/2012

Licencias docentes

- Resolución HCD 125/02

vs  
mt